



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

20 de mayo de 2026



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

Países Bajos: Detección de spirodiclofen en kiwi procedente de Chile. ....2

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Argentina. ....3

EE. UU.: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas. ....4

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Países Bajos: Detección de spirodiclofen en kiwi procedente de Chile.



El 19 de mayo de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección interna de una empresa de los Países Bajos**, se detectó la presencia de **residuos de spirodiclofen** en **kiwi** procedente de **Chile**.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de **0.22 mg/kg (ppm)** de **spirodiclofen**, cuando el límite máximo de residuos permitido en la Unión Europea es de **0.02 mg/kg (ppm)**.

Los hechos fueron clasificados como una **notificación de alerta**, con un **nivel de riesgo grave**. De acuerdo con las medidas registradas para el producto **kiwi**, las autoridades de los **Países Bajos** informaron a los destinatarios y al consignador, ordenaron la **prohibición de comercialización del producto**, así como su **devolución al consignador** y, en su caso, su **destrucción**.

De acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el ingrediente activo **spirodiclofen en México** tiene un Límite Máximo de Residuos (LMR) de 0 ppm (cero) en el cultivo de kiwi.

En el contexto nacional, **México importa kiwi de Chile**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (19 de mayo de 2026). Notification 2026.4434 Aflatoxine B1 in Groundnut Runner Raw Split from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/845024>

Comisión Europea (CE) (2026). Base de datos europea de plaguicidas. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (2026). Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR. Recuperado de: <https://siipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.asp>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Argentina.



Cacahuete.  
Créditos: Istockphoto.

El 19 de mayo de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección interna de una empresa de los Países Bajos**, se detectó la presencia de **aflatoxinas en cacahuete tipo Runner en trozos** procedente de **Argentina**.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de **51 µg/kg (ppb)** de **aflatoxina B1**, así como de **64 µg/kg (ppb)** de **aflatoxinas totales**, cuando el límite máximo permitido en la Unión Europea son de **2.0 µg/kg (ppb)** para **aflatoxina B1** y **4 µg/kg (ppb)** para **aflatoxinas totales**, respectivamente.

Los hechos fueron clasificados como una **notificación de atención**, y el nivel de riesgo se catalogó como **grave**. La medida adoptada fue **informar a las autoridades**.

De acuerdo con la NOM-247-SSA1-2008, **en México el límite máximo permitido** de aflatoxinas presentes en alimentos sujetos a esta norma es de **20 µg/kg (ppb)**.

En el contexto nacional, **México importa cacahuete de Argentina**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (19 de mayo de 2026). Notification 2026.4434 Aflatoxine B1 in Groundnut Runner Raw Split from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/845024>

Diario Oficial de la Unión Europea (2006). *Reglamento (CE) n.º 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32006R1881>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (27 de julio de 2009). *NORMA Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba*. Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5100356](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5100356)

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). *Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EE. UU.: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



El 19 de mayo de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la **Alerta de Importación 99-05**, sobre retención de productos agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a Retención sin Examen Físico (Lista Roja) a:

- 🔍 **Lanahabib S.A. de C.V.**, por detección de **tiametoxam** en **ejote (tipo romano)** originario del municipio de **Ensenada, Baja California** (fecha de publicación: 18/05/2026).

De acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el ingrediente activo **tiametoxam** en México tiene un Límite Máximo de Residuos (LMR) de 0.01 ppm en el cultivo de frijol ejotero.

La unidad de producción referida no se encuentra registrada en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizado al 30 de abril de 2026.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas), así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

#### Referencias:

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (19 de mayo de 2026). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: [https://www.accessdata.fda.gov/cms\\_ia/importalert\\_258.html](https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html)

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (2026). Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR. Recuperado de: <https://siiipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.asp>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>